

MEMORANDO

Para: HUGO ACERO VELÁSQUEZ
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Asunto: Informe de seguimiento a las metas a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia definidas en el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

Cordial saludo

Respetado Dr. Hugo

En virtud de lo establecido en el Decreto 807 de 2019 sobre las recomendaciones que esta oficina emite como parte del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo, atentamente remitimos para su información los avances y observaciones obtenidos para el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de septiembre de 2020 y el comportamiento de los Proyectos de Inversión y Metas Plan según su programación para la vigencia 2020, este informe se desarrolla atendiendo lo establecido en la guía metodológica de la Secretaria General. Hacen parte integral del mismo dos (2) anexos que se allegan, con el detalle de donde surgen las conclusiones aquí presentadas tanto para la ejecución financiera como para la ejecución física de cada proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Pérez – Contratista



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300235093
Fecha: 2020/11/12 03:58:57 PM
Anexos: ANEXOS DE INFORMACION Folios:22
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:

20201300235093

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS PLAN DE DESARROLLO

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

SEPTIEMBRE 30 DE 2020





TABLA DE CONTENIDO

<u>OBJETIVOS:</u>	4
<u>ALCANCE:</u>	4
<u>CRITERIOS:</u>	5
<u>DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:</u>	5
<u>OBSERVACIONES GENERALES:</u>	5
<u>1. COMPORTAMIENTO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO.</u> .	9
<u>2. COMPORTAMIENTO ACUMULADO POR PROYECTO SEGÚN SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</u>	14
<u>3. CONCLUSIONES</u>	20
<u>5. RECOMENDACIONES</u>	21



OBJETIVOS

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Identificar los avances, logros, retrasos y soluciones en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas de inversión.
- Caracterizar posibles desviaciones por baja o nula ejecución.
- Definir aspectos que contribuyan a la mejora de la ejecución y el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo y los proyectos de inversión a cargo de la SDSCJ.

ALCANCE

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento normativo contempló el seguimiento en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas proyecto de inversión asociadas a las metas producto del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuya ejecución se realizó a 30 de septiembre de 2020.

No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
7513	Justicia para todos
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá

Tabla 1. Fuente Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2019

No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora
7695	Generación de entornos de confianza
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad
7767	Fortalecimiento para la materialización Código Nacional de Convivencia
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información
7781	Generación de conocimiento
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología

Tabla 2. Fuente Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 30/09/2020

CRITERIOS

El Decreto 807 de 2019 en su Parágrafo 5, dejo establecido: *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las Oficinas de Control Interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”.*

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto mencionado, la Oficina de Control Interno en adelante OCI, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, en adelante OAP, el seguimiento realizado al Plan de Desarrollo SEGPLAN por cada una de las metas de inversión y gestión, así como a los gestores de los proyectos la información referente a los avances, logros, retrasos, soluciones y justificación de las ejecuciones presentadas en la gestión contractual, presupuestal y física de cada una de las metas a cargo de la Entidad.

Para el desarrollo del trabajo, se tomó como base la siguiente información:

1. Reporte realizado en el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo-SEGPLAN.
2. Ejecución Presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2020.
3. Información recibida por los responsables de realizar seguimiento a las metas de los proyectos de inversión con corte a 30 de septiembre de 2020.
4. Plan de acción componente de inversión y gestión con corte a 31 de septiembre de 2020.

OBSERVACIONES GENERALES

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene asignadas un total de 46 metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, así según su estructura:

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		META PRODUCTO 2020-2024	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
42	Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	314	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio

				315	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo
				316	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social
				317	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias
				318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año
				319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad
46	Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización
				338	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa
				339	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
				340	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad
				341	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral
47	Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342	Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital
				343	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá
				344	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

48	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba
				355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento
				358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales
				362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia
				367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad
				7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
		363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
		7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes
		347		Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	
		348		Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata - URI existentes y construcción de tres URI nuevas	
		350		Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	
		356		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	
		365		Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	

				369	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS
				370	Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local
		7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá
				366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial
				368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos
				372	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación
		7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad
				351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes
				352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad
				361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito
				371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)
51	Gobierno Abierto	7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de	416	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

			Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	418	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
				419	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
				427	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
53	Información para la toma de decisiones	7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	455	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
				456	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
54	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	471	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
				472	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tabla 3. Fuente: Informe de seguimiento al SegPlan con corte a 30 de septiembre de 2020- OAP/SDSCJ

1. COMPORTAMIENTO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO.

Para determinar el nivel de cumplimiento general de las metas, la OCI procedió a realizar la medición de acuerdo con los siguientes rangos adoptados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO
Alto	90% - 100%
Medio alto	70% - 89%
Medio bajo	40% - 69%
Bajo	0% - 39%

Tabla 4. Fuente de información: Elaborada OCI, con base en la SDP (2018)

El comportamiento de las metas según el resultado obtenido durante la vigencia 2020, así como el resultado de la programación del cuatrienio 2020-2024, es el que sigue:

Meta Plan	% avance de la vigencia 2020	% avance Plan de Desarrollo 2020-2024
314	47,50%	4,75%
315	33,10%	3,31%
316	0%	0%
317	15,60%	0,39%
318	40%	8%
319	100%	20%
337	30%	3%
338	132,50%	6,63%
339	25%	5%
340	0%	0%
341	73%	4,87%
342	60%	3%
343	0%	0%
344	45%	9%
345	0%	0%
346	0%	0%
347	0%	0%
348	25%	2,50%
349	66,67%	10%
350	40%	4%
351	0%	0%
352	0%	0%
354	43,40%	4,34%
355	50%	5%
356	6%	0,60%
357	40%	6%
358	50%	10%
361	0%	0%
362	0%	0%
363	33,33%	5%
365	0%	0%
366	79%	15,80%
367	0%	0%
368	8%	1,68%
369	0%	0%
370	0%	0%
371	50%	20%
372	0%	0%
416	50%	10%
418	50%	5%
419	50%	10%
427	50%	10%
455	0%	0%
456	0%	0%
471	0%	0%
472	0%	0%

Tabla N. 5 Avance acumulado MPDD Fuente: Plan de Acción 2020-2024 Componente de gestión con corte a 30/09/2020

1.1. Metas del PDD con ejecución nula

A continuación, se muestra el porcentaje de metas que han tenido nula ejecución durante lo corrido de la vigencia 2020:

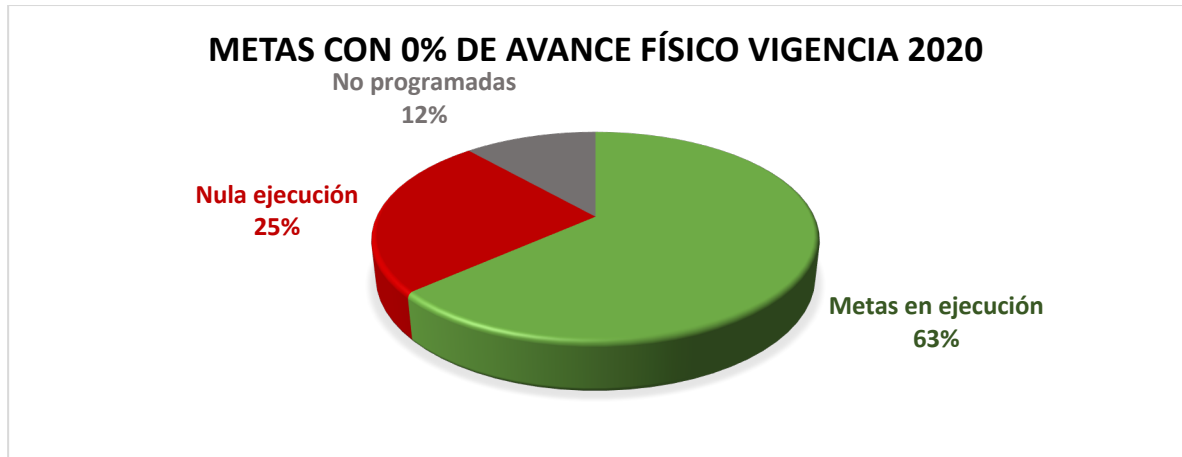


Gráfico N.º 1 Seguimiento MPDD OCI – 30-09-2020

El gráfico N.º 1 indica la ponderación general de ejecución de las metas del Plan de desarrollo para la vigencia 2020, tal y como se observa de las cuarenta y seis (46) metas, trece (13), de estas han tenido nula ejecución, a pesar de que se programaron recursos para la vigencia, las metas en comento son las que continúan: 343, 345, 346, 347, 351, 361, 367, 369, 370, 455, 456, 471, 472. Seis (6) metas, equivalentes al 12% del total que presentan 0% de ejecución, no se programaron para la vigencia 2020.

1.2. Metas del PDD con ejecución baja

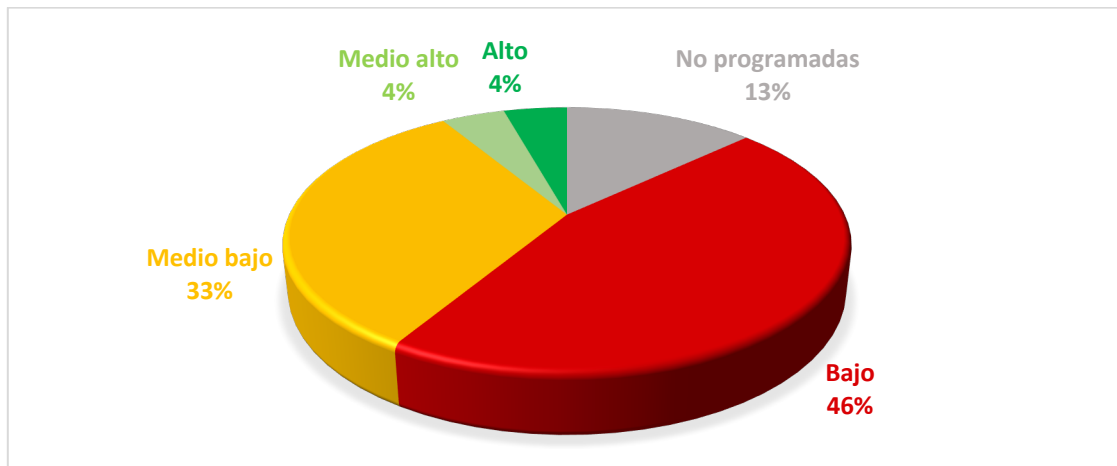


Gráfico N.º 2 Seguimiento Ejecución MPDD Producto OCI – 30-09-2020

En el gráfico N.º 2 se observa la ejecución por producto de las metas, de las cuales 2 metas en cumplimiento alto entre 90 y 100% de ejecución, dentro de este rango la meta 338 presenta sobre ejecución de 132,5%, representando un 4%; y 2 metas con cumplimiento medio alto entre 70% y 89%.

Genera alerta que a 30 de septiembre, quince (15) metas que corresponden al 33% se encuentran en ejecución medio bajo; y 21 metas que representan el 46% del total, presentan una ejecución baja menor a 39%.

Por otro lado, se refleja en la ejecución porcentual por producto que las seis metas que no se programaron en la vigencia 2020, representan el 13%.

En conclusión, se evidencia que la gestión aceptable y sobresaliente de las metas plan de desarrollo de la secretaria se refleja en un 8% del total de las metas, faltando solamente un trimestre para terminar la ejecución de la vigencia.

De otra parte, se relaciona el avance de ejecución presupuestal obtenido por cada una de las metas durante lo corrido de la vigencia 2020:

Meta Plan	% avance de la vigencia 2020	% avance Plan de Desarrollo 2020-2024
314	40,50%	10,2%
315	7,96%	0,35%
316	0%	0%
317	21,64%	3,25%
318	0%	0%
319	7,96%	0,43%
337	100%	1,70%
338	0%	0%
339	0%	0%
340	0%	0%
341	91,20%	4,65%
342	1,40%	0,47%
343	64,35%	7,29%
344	19,13%	2,49%
345	18,60%	1,39%
346	24,73%	10,13%
347	0%	0%
348	54,93%	0,27%
349	46,32%	10,40%
350	91,67%	1,52%
351	35,97%	1,34%
352	0%	0%
354	60,29%	10,55%
355	9,01%	0,56%
356	57,45%	7,43%
357	5,99%	0,79%
358	45,49%	13,03%
361	91,80%	23,81%
362	0%	0%
363	2,02%	0,24%

365	0%	0%
366	59,57%	13,54%
367	0%	0%
368	6,14%	0,80%
369	29,63%	0,85%
370	10,61%	0,56%
371	78,23%	0,04%
372	0%	0%
416	59,14%	2,02%
418	3,54%	0,70%
419	61,87%	7,74%
427	32,19%	1,21%
455	70,00%	0,50%
456	9,95%	0,38%
471	34,81%	2,68%
472	0%	0%

Tabla N. 6 Comportamiento presupuestal acumulado MPDD Fuente: Plan de Acción 2020-2024 Componente de gestión con corte a 30/09/2020

A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento según la ejecución presupuestal para las metas durante la vigencia 2020:

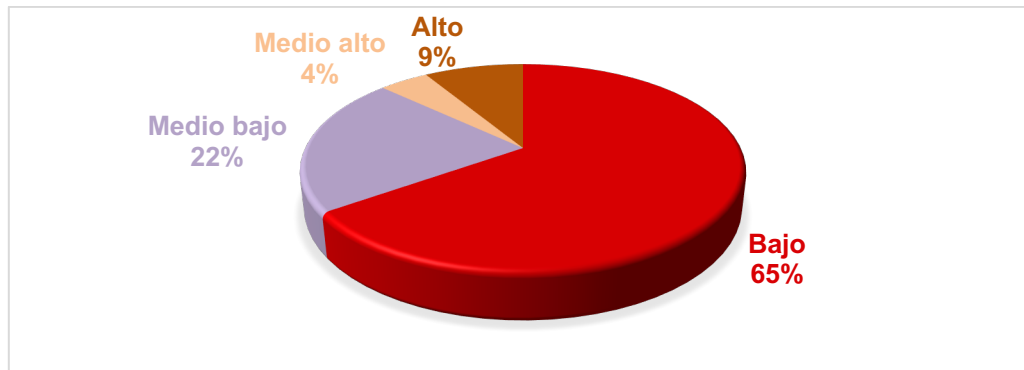


Gráfico N.º 3 Seguimiento a la ejecución presupuestal MPDD vigencia 2020 OCI – 30-09-2020

Se evidencia que de las cuarenta y seis metas (46), cuatro (4) metas presentan un promedio de ejecución alto representan el 9%. Dos (2) presentan un comportamiento medio alto representando un 4%. Diez (10) metas que presentaron una ejecución media baja, corresponden al 22%.

En total el comportamiento de ejecución presupuestal de las metas definidas en el plan de desarrollo para la vigencia 2020 es el siguiente:

- Las metas que se encuentran en nivel de cumplimiento alto entre 90% y 100% son las siguientes: 337, 341, 350 y 361.
- En nivel de cumplimiento medio alto de ejecución se encuentran las metas 371 y 455.
- Las metas con un cumplimiento medio bajo son la 314, 343, 348, 349, 354, 356, 358, 366, 416 y 419.
- Las metas 316, 340, 352, 362, 365 y 372 no se programaron, por lo que se encuentran en 0%

de ejecución.

- Las metas 315, 317, 319, 342, 345, 346, 351, 355, 357, 363, 368, 369, 370, 418, 427, 456, 471, se encuentran en nivel bajo.
- El mayor nivel de alerta que se genera para el período que se evalúa es para las metas: 318, 338, 339, 347, 367, 472, que se encuentran con ejecución física y presupuestal de 0%, a pesar de que fueron programados recursos y actividades.

Con base en los resultados anteriores, la Oficina de Control Interno realiza un análisis para cada una de las metas con avance menor a 89.9%, organizadas por cada Proyecto de Inversión del presupuesto y magnitud programados para 2020. Ver anexo 1, del presente informe.

2. COMPORTAMIENTO ACUMULADO POR PROYECTO SEGÚN SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se presenta el informe de ejecución presupuestal con corte al tercer trimestre de 2020, así:

Para la vigencia 2020, el presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está dividido en dos (2) unidades ejecutoras. El presupuesto inicial de la Unidad Ejecutora 01, fue por valor de \$142.688.950.000, divididos para funcionamiento \$81.688.950.000 y para inversión \$61.000.000.000.

Correspondiente a los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” por \$35.231,36 millones, distribuido en cinco como se presenta en la tabla 7.

Respecto a la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos asignados inicialmente a los cinco (5) proyectos de inversión correspondientes al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, cuya programación se da con corte 31 de mayo de 2020, y se presenta ejecución de 99,36% con corte a 30 de septiembre, de acuerdo con los compromisos de la apropiación disponible relacionada:

Ejecución Inversión UE 1

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	61.000,00	-25.768,64	35.231,36	35.004,71	99,36%
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	19.146,72	-9.605,89	9.540,83	9.540,83	100,00%
7513	Justicia para todos	21.500,00	-10.687,64	10.812,36	10.709,17	99,05%

7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.500,00	-1.785,58	8.714,42	8.616,94	98,88%
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	932,89	-442,54	490,35	490,35	100,00%
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.920,39	-3.246,99	5.673,40	5.647,43	99,54%

Tabla N. 7 Cifras en millones – Ejecución presupuestal vigencia acumulada por proyecto UE1. Fuente: PREDIS

Circular 007 de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI:

Como resultado del proceso de armonización presupuestal del año 2020 llevado a cabo en el mes de junio, la apropiación disponible total para inversión para esta unidad ejecutora fue por \$78.155,39

En lo correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se apropiaron rubros por valor \$42.924,03 millones, distribuidos en siete Proyectos de Inversión para la Unidad Ejecutora 01, con una ejecución del 21.44%, distribuida así:

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.
3.3.1.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	0	42.924,03	42.924,03	9.200,86	21,44%
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	0	5.380,00	5.380,00	1.635,28	30,40%
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y	0	1.343,62	1.343,62	1.093,97	81,42%

	población postpenada en Bogotá D.C.					
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	0	25.243,21	25.243,21	1.882,79	7,46%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	0	5.032,86	5.032,86	2.414,11	47,97%
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	0	2.417,34	2.417,34	1.017,95	42,11%
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	0	260	260	43,89	16,88%
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	0	3.246,99	3.246,99	1.112,88	34,27%

Tabla N. 8 Cifras en millones – Ejecución presupuestal vigencia acumulada por proyecto UE1. Fuente: PREDIS

Respecto a la ejecución de la Unidad Ejecutora 02 se presentan los siguientes datos para el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”:

Ejecución Inversión UE 2

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	267.072,65	-171.291,24	95.781,41	95.778,88	100,00%
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	254.220,34	-165.182,05	89.038,28	89.038,28	100,00%
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	7.645,91	-2.438,42	5.207,49	5.207,49	100,00%
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	5.206,41	-3.670,76	1.535,64	1.533,12	99,80%

Tabla N. 9 Cifras en millones – Ejecución presupuestal vigencia acumulada por proyecto UE2. Fuente: PREDIS

A continuación, se presenta la apropiación inicial y ejecución de los Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” de la Unidad Ejecutora 02.

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.
3.3.1.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	0	174.135,85	174.135,85	87.352,28	50,20%
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	0	3.670,76	3.670,76	160,74	4,40%
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de	0	9.857,73	9.857,73	2.658,40	27,00%

	Justicia en Bogotá					
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	0	112.642,24	112.642,24	54.659,07	48,50%
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	0	47.965,11	47.965,11	29.874,08	62,30%

Tabla N. 10 Cifras en millones. Ejecución rubros de inversión Fuente: PREDIS

Como resultado del proceso de armonización presupuestal del año 2020 llevado a cabo en el mes de junio, quedó una apropiación disponible en esta unidad por valor de \$174.135,85, con una ejecución para el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2020 del 50.20%.

Es pertinente indicar que según lo consignado en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito pagina 120 numeral 3.6 Reservas Presupuestales: ***“En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.”***; por tanto, se sugiere realizar fortalecer los controles, para garantizar una mejor ejecución, y no permitir que se generen reservas presupuestales mayores a 20%, que pueden ser objeto de sanciones por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda, pérdida de los recursos y afectación en el proceso de ejecución presupuestal.

RESERVAS PRESUPUESTALES INVERSION UE1 -UE2

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3.3	INVERSIÓN	117.389,11	460,97	116.928,14	76.148,83	65,12%	40.779,30
UE 01	GESTIÓN INSTITUCIONAL	12.948,10	121,93	12.826,17	11.108,08	86,60%	1.718,09
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.145,81	42,91	2.102,90	2.057,97	97,86%	44,93
7513	Justicia para todos	7.055,03	20,03	7.035,00	5.814,29	82,65%	1.220,71
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.413,40	39,4	1.374,00	1.260,39	91,73%	113,61
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	433,53	13,71	419,82	385,46	91,81%	34,36
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	1.900,33	5,88	1.894,45	1.589,97	83,93%	304,48
UE 02	FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	104.441,01	339,04	104.101,97	65.040,76	62,48%	39.061,21

7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	102.027,81	337,19	101.690,62	62.691,84	61,65%	38.998,78
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	1.864,99	0	1.864,99	1.809,44	97,02%	55,55
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	548,21	1,85	546,36	539,48	98,74%	6,88

Tabla N. 11 Cifras en millones. Ejecución reservas rubros de inversión Fuente: PREDIS

Teniendo cuenta lo reflejado en la tabla que antecede, se recomienda brindar celeridad para los giros de las reservas presupuestales de los proyectos de inversión de la unidad ejecutora 2; ya que hay que tener en cuenta que ya se culminó el tercer trimestre del año y la ejecución giros es del 65.12%, lo anterior sin descuidar la ejecución de la unidad ejecutora 1 pues si bien la misma supera el 80%, se debe evitar que estos se conviertan en pasivos exigibles.

Por último, es importante sugerir que se propongan estrategias por cada Subsecretaria responsable, para que estos saldos se depuren a la mayor brevedad y se pueda mejorar su gestión.

A continuación, se presenta el comportamiento de los proyectos en su ejecución presupuestal desagregado por las vigencias 2016 al 2020, ver anexo No. 2 que acompaña el presente informe, el resumen del ejercicio auditor se detalla así:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS					
PROYECTOS	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2018	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2019	% PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 2020
7512	86%	89%	97%	98.02%	100,00%
7513	95%	94%	91%	98.40%	99,05%
7514	97%	98%	99%	99.88%	98,88%
7511	100%	93%	26%	88.64%	100,00%
7515	81%	97%	96%	95.12%	99,54%
7507	99%	100%	100%	94.91%	100,00%
7510	100%	99%	99%	94.08%	100,00%

Tabla N. 12 Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de inversión

A continuación, se presenta el comportamiento de los proyectos en su ejecución presupuestal desagregado por la vigencia 2020 así:

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	
PROYECTOS	% PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO SEPTIEMBRE 30 2020
7692	30,40%
7640	81,42%
7765	7,46%
7695	47,97%
7776	42,11%
7781	16,88%
7777	34,27%
7767	4,40%

7783	27,00%
7792	48,50%
7797	62,30%

Tabla N. 13 Fuente: Plan de Acción 2020-2024 Componente de inversión

3. CONCLUSIONES

1. Con la entrada en vigor del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, de las cuarenta y seis (46) metas a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, trece generan alerta dado que presentan ejecución de 0%, estas metas son las siguientes: 343, 345, 346, 347, 351, 361, 367, 369, 370, 455, 456, 471, 472, a cuyas metas les fueron programados recursos para ejecutar la vigencia 2020.
2. Sobre la ejecución por líneas de inversión de las metas Plan a cargo de la Secretaria, 21 presentan una ejecución baja menor a 39%; 15 con cumplimiento medio bajo mayor a 40%; 2 metas en cumplimiento medio alto entre 70% y 89%, 2 metas en cumplimiento alto entre 90 y 100% de ejecución, dentro de este rango la meta 338 presenta sobre ejecución de 132,5%.
3. La Oficina Asesora de Planeación (OAP) ha implementado un nuevo modelo de seguimiento que integra las metas del plan, líneas de inversión y PMR, lo cual ha permitido facilitar el seguimiento a la ejecución física y presupuestal, sin embargo, no todas las dependencias realizaron el reporte de acuerdo al modelo señalado anteriormente.
4. El modelo de seguimiento, si bien es cierto, su reciente implementación, presenta oportunidades de mejora en cuanto la OAP realizó el reporte Segplan sin información de algunas metas que se señalan en el cuerpo del informe, sin la información completa, razón por la cual no fue posible realizar un seguimiento adecuado. Adicionalmente, se presentan reportes que no son coherentes con la información aportada por las dependencias responsables.
5. Para el último trimestre de la vigencia se realizarán los seguimientos al cierre de ejecución de metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y de algunas metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” que se referencian con reporte al final de la vigencia.
6. Se identifican acciones correctivas, que deben implementar para el seguimiento la primera y segunda línea de defensa, dado que el 26% del total de metas plan no presentan ninguna ejecución durante el periodo que se está evaluando.

7. El 87% del total de las metas se reportan con ejecución baja y media baja, es decir, con una ejecución inferior a 69%, faltando un trimestre para el cierre de la vigencia, generando alerta de incumplimiento.
8. Con referencia a la ejecución de las reservas presupuestales en los proyectos de inversión, para el tercer trimestre de 2020 se evidencian giros del 65.12% por lo cual es importante imprimir celeridad en los giros de estas; pues no se debe permitir que dichos recursos se conviertan en pasivos exigibles.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las dependencias responsables de la ejecución de las metas plan de desarrollo, sin excepción, realicen los reportes en las herramientas metodológicas diseñadas para este fin.
- Se recomienda continuar con la implementación del modelo de seguimiento y supervisión especial y continuo a las metas que tienen continuidad, caso de la Construcción de una nueva sede de la Policía Metropolitana de Bogotá con cumplimiento medio bajo de 53,8%, a pesar de mostrar una mejora y subir el promedio de ejecución, este seguimiento puede contar con informes periódicos que emitan alertas, recomendaciones y corrección de acciones para mejorar la ejecución.
- Se recomienda continuar con la elaboración de planes de acción a corto plazo con actividades cumplibles y medibles enfocadas al cumplimiento de las metas, que además permitan avanzar físicamente de manera sostenible, en especial con los proyectos relacionados con la sede MEBOG y los centros CIJ y CAE.
- Se sugiere un estricto seguimiento a la ejecución de PAC de la reserva con el fin de dar cumplimiento a la ejecución y pago de estas, con el fin de no permitir que se generen pasivos exigibles.
- Se recomienda que cada responsable de la ejecución de las Unidades ejecutoras realice un seguimiento imperioso en la ejecución de la reserva; pues es posible que en las vigencias futuras se constituyan en pasivos exigibles, es así como la Oficina de Control Interno presenta un alertamiento importante y recomienda establecer un seguimiento exhaustivo que permita imprimir celeridad a los giros de las reservas de la unidad ejecutora 1 y 2 con el fin de dar acatamiento al principio de la anualidad del gasto, y no se presente afectación en el proceso de ejecución presupuestal.
- Se recomienda que los responsables de la ejecución en las Unidades ejecutoras, diseñen e implemente un sistema de alertas tempranas, que permita comprobar el avance de ejecución detallada, a fin de identificar aquellas que arrojen un resultado por debajo del ideal, contribuyendo a minimizar la materialización del riesgo asociado a la no ejecución adecuada y viabilizar los proyectos de los unidades ejecutoras 01 y 02, con el fin de realizar los respectivos procesos contractuales, ejecutando así la totalidad del presupuesto, en concordancia con el principio de la anualidad del gasto.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300235093
Fecha: 2020/11/12 03:58:57 PM
Anexos: ANEXOS DE INFORMACION Folios:22
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:

20201300235093

Para finalizar, se informa que hacen parte integral del presente informe los anexos números: 1 y 2 los cuales se allegan con la presente.

Cordialmente

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Pérez
Proyectó: Luisa González
Revisó y aprobó: Silenia Neira

